



Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº 9 P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Junta de Gobierno Local  
23 de diciembre de 2016

Sres. Asistentes:  
Presidente :  
D. Narciso Luque Cabrera  
Tenientes de Alcalde:  
D. Vicente Manuel Vicente  
Zaragoza García  
D. José Francisco Reinoso  
Reinoso

Secretario Acctal:  
D<sup>a</sup> Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 23 de diciembre de 2016, siendo las diez horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia del Secretario Acctal D<sup>a</sup> Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 16 de diciembre de 2016, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 18/2016: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 18/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 22 de diciembre de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 22 de diciembre de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

#### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 18/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/05/2017 11:52:57
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/05/2017 11:38:15
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº 4 P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

**Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990**

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
45080	116100052	MEJORA ARCHIVOS MUNICIPALES, RESOLUCIÓN Nº 5831/2016 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2016. GAFA 16100012	760,00
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	760,00

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación	Descripción	Euros
231	131	216100922	MEJORA ARCHIVOS MUNICIPALES, RESOLUCIÓN Nº 5831/2016 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2016. GAFA 16100012.	760,00
231	16000	216100922	"EMPLE@ JOVEN" JUNTA DE ANDALUCÍA. GAFA 16100009	760,00
			<b>TOTAL GASTOS</b>	760,00

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

3.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 19/2016: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 19/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 22 de diciembre de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 22 de diciembre de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Código Seguro De Verificación:	wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/05/2017 11:52:57
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/05/2017 11:38:15
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº 4 P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 19/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990**

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
761	116100058	PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN LABORAL, RESOLUCIÓN N° 5817 DE 22/12/2016. G.F.A.16100011	1.628,70
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.628,70</b>

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación	Descripción	Euros
171	619	216101168	PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN LABORAL, RESOLUCIÓN N° 5817 DE 22/12/2016. G.F.A.16100011	1.628,70
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.628,70</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Código Seguro De Verificación:	wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/05/2017 11:52:57
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/05/2017 11:38:15
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº 4 P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

**4.- Aprobación Expediente Transferencia de Crédito Seguros Sociales Programa Empleabilidad Juvenil:** Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 3/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto o que afectan a bajas y altas de créditos de personal, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 9.2.c) y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptan los siguientes

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
9241	22609	16100006	2.500,00€	-288,79€	2.211,21€
920	16000	Retención de Transferencia para pago Seguros Sociales "EMPLEABILIDAD JUVENIL"	87.515,81 €	+288,79€	87.804,6€
		<b>TOTAL</b>	90.015,81 €	288,79€	90.015,81€

Código Seguro De Verificación:	wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/05/2017 11:52:57
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/05/2017 11:38:15
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº 4 P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

### Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
9241	22609	16100006	2.500,00€	-288,79€	2.211,21€
		<b>TOTAL BAJAS</b>	2.500,00€	-288,79€	2.211,21€

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO:** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción».

5.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 20/2016: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 20/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 22 de diciembre de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 22 de diciembre de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

**ACUERDAN:**

Código Seguro De Verificación:	wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/05/2017 11:52:57	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/05/2017 11:38:15	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==</a>			



Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº 2 P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 20/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990**

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
461	116100064	PROGRAMA "CAMINEMOS JUNTOS" FORO JOVEN 2017. RESOLUCIÓN N°5700 DE 15/12/2016 G.F.A.16100013	4.000,00
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.000,00</b>

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Presupuestaria	N.º de Operación	Descripción	Euros	
924	226	216101235	PROGRAMA "CAMINEMOS JUNTOS" FORO JOVEN 2017. RESOLUCIÓN N°5700 DE 15/12/2016 G.F.A.16100013	4.000,00
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.000,00</b>

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/05/2017 11:52:57
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/05/2017 11:38:15
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wI7LYPoGKZwyd1+zByMivQ==</a>		

